

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2021-1065 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	267.628,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	247.264,70
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.878,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	79.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		670.270,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	266.125,13
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.642,38
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.103,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.300,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		670.270,70

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 30

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

(art.168.1.c) del TRLRHL)

- a) **PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**
1. Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional:
 - 1.1. Secretario-Interventor..... 1 Plaza (VACANTE/PENDIENTE CONCURSO)
Grupo A: Subgrupos A1/A2
Nivel Complemento Destino: 26
 - 1.2. Secretario – Interventor Interino
 2. Escala Administración General:
 - 2.1. Subescala: Auxiliar 1 Plaza (INTERINO)
Grupo C: Subgrupo C2
Nivel Complemento Destino: 18
 - 2.2. Subescala: Auxiliar UBAS..... 1 Plaza (INTERINO)
Grupo C: Subgrupo C2
Nivel Complemento Destino: 18
 3. Escala de Administración General:
 - 3.1. Subescala Subalterna.1 Plaza (VACANTE)
Agrupaciones Profesionales.
Grupo: E
Nivel Complemento Destino: 15
- b) **PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:**
1. Trabajadoras sociales (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas) 2 Plazas (CUBIERTAS)
- c) **PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**
1. Educador Social. (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas)..... 1 Plaza (CUBIERTA)
 2. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.....2 Plazas (CUBIERTAS)

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 30

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Pie de Concha, 9 de febrero de 2021.

El alcalde,
Agustín Mantecón González.

[2021/1065](#)